

Avellaneda, 25 de Enero de 2011

VISTO:

Lo establecido por los artículos 49 y 59 de la Ley 24.521, de Educación Superior.

Lo establecido por los artículos, 1 y 6 de la Ley 26543, de creación de la Universidad Nacional de Avellaneda respecto de las atribuciones conferidas al Señor Rector-organizador.

La designación efectuada por el Decreto Nacional 842/2010

Lo establecido por el Estatuto Provisorio de la Universidad

Lo establecido por la Resolución del Rectorado N° 01-036/11

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional de Educación Superior, es función del Rector-organizador conducir el proceso de formulación del proyecto institucional y el proyecto del estatuto provisorio para proceder a la normalización y puesta en funcionamiento de la Universidad Nacional de Avellaneda, haciéndose imprescindible a tal fin la organización y coordinación de esfuerzos que permita llevar adelante la gestión de tal proceso.

Que siendo la Universidad Nacional de Avellaneda una entidad recientemente creada sin contar, a la fecha, con sus órganos de gobierno constituidos estatutariamente se hace necesario proceder a las designaciones correspondientes para el funcionamiento y organización provisorio de la Universidad.

Que el estatuto provisorio Aprobado por Resolución Ministerio de Educación N° 1260/2010 del 3/09/10 publicada en el Boletín Oficial el 10/09/10, en sus artículos 21 y 58, prevé la organización de los Órganos de Gestión y Administración Universitaria

Que los artículos 65, 66 y 67 del Estatuto provisorio establece las funciones y organización de la Secretaría de Extensión Universitaria.


Que en el presente año comienza la actividad académica de la Universidad, siendo necesario a fin de su eficiente funcionamiento la designación de los funcionarios para cubrir los cargos en los Órganos de Gestión y Administración de la Universidad.

Que la presente resolución se dicta en un todo de acuerdo a lo previsto tanto por el artículo 6 de la Ley de creación de la UNDAV y los artículos 49 y 51 de la Ley 24521 de Educación Superior,.

RESOLUCIÓN

N°

006 / 11


Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR ORGANIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

POR ELLO:

El Rector-organizador de la Universidad Nacional de Avellaneda en uso de las atribuciones establecidas por las Leyes 24.521 y 26543; el Decreto 842/2010 y el artículo 138 del Estatuto Provisorio de la Universidad.

RESUELVE: Dictar la Presente Resolución por la que se designa al Secretario de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO PRIMERO: A los fines de integrar los órganos de Gestión y Administración, durante el proceso de organización, se resuelve designar al Secretario de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Secretario de Extensión Universitaria tendrá las funciones y facultades establecidas por los artículos 65 y 66 del Estatuto Provisorio de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO.- Designase con el cargo de Secretario de Extensión Universitaria, a partir del día primero de febrero de 2011, a la Lic. Liliana Mercedes Elsegood, DNI **14.446.700**.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese y Archívese

RESOLUCIÓN
Nº

006 / 11



J. JORGE F. CALZONI
RECTOR ORGANIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA